

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019
SDM-SC – 255062 /2019

Señor(a):
BRAYAN SHNEIDER FERREIRA CORTES
 CARRERA 47#73B-35
 TELÉFONO: 3219928765
 La Ciudad

Asunto: RTA: SDM: 267911/2019

Cordial saludo,

En respuesta a su petición de la referencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que a su tenor dice: "(...) **Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**", me permito informarle, que, mediante OFICIO SDM-SC 208635 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, se otorgó respuesta clara, congruente y de fondo, al derecho de petición Radicado **SDM 226144/2019**:

Es importante recalcar lo que dispone la LEY 1843 DE 2017, (por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones). En su CAPÍTULO III, Artículo 8°, señala el procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, y en el parágrafo 3°. Indica que "(...) será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información:

dirección de notificación:

Número telefónico de contacto:

sterio de Transporte (...)".

a bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- se realizó la, pero éste fue devuelto por ser "CERRADO", como se observa en guía devolución, y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan

PA01-PR01-M001 V.2.0

13 No. 37 - 35

3649400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Moñidos de Desvalución	Gezonados	☒	No Esqto. Normo
		Rebusado	☒	No Rebusado
		Cemico	☒	No Contenido
		Falsedo	☒	Apartado. Qto. suado
	Clasico. Emala	Fuerza No yz		
17	DIC 2015	Fecha 1		
Fecha		Fecha 2		
Nombre del desvalución		Nombre del desvalución		
C.C. 80.142.152		C.C. 80.142.152		
Centro de desvalución		Centro de desvalución		
Observaciones		Observaciones		
Mensajero		Mensajero		
C.C. 80.142.152		C.C. 80.142.152		

Reagents

Discussion

Manuel Rivas Sotol
Orcepción.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1106134000
Envío: Y02404257100

BUREAU OF THE ARMY
 WASHINGTON, D. C. 20315
 OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
 1000 ARMY DRIVE
 FORT MONROE, VIRGINIA 22034

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16073
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-267911/ BRAYAN SHNEIDER FERREIRA CORTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-255062 del 09 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. ADVERTENCIA DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-267911.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)